

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: M.P. 2021-00520

Por secretaría y previo a resolver lo que en derecho corresponda, OFÍCIESE al Juzgado 24 de Familia a fin de que remita a este estrado judicial, las diligencias contentivas de la presente medida de protección, querellante LUZ STELLA CELY PEDRAZA, querellado CARLOS JULIO CELY HURTADO.

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

93d0f1462612f5517657cef0df2a2924eb8d988bdcef43627393b13ba94e0c87

Documento generado en 29/07/2021 03:57:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>